



Universidad
de Alcalá

FACULTAD DE
DERECHO

GUÍA DOCENTE

Derecho de la Unión Europea

GRADO EN DERECHO
DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN
Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2023/2024
Segundo Curso - Segundo Cuatrimestre

ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho de la Unión Europea
Código:	400012
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho / Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas
Departamento: Áreas de Conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho administrativo
Carácter:	Formación Básica
Créditos ECTS:	8 créditos
Curso, cuatrimestre, turno:	Segundo Curso – Segundo Cuatrimestre
Profesorado:	Ximena Lazo Vitoria
Horario de Tutoría:	A solicitud del estudiante
Idioma en el que se imparte:	Inglés
Número máximo de estudiantes:	25

1. PRESENTACIÓN

La materia Derecho de la Unión Europea es una de las asignaturas de formación básica que se imparten en el segundo año del Grado en Derecho y forma parte del bloque de Derecho Público, junto con las materias de Derecho Constitucional y Administrativo. En el marco de esta asignatura se estudiarán los rasgos principales del proceso de integración europeo, de sus instituciones y del ordenamiento jurídico europeo.

La relevancia de esta materia resulta indiscutible dado el avance del proceso de integración y la atribución progresiva de mayores competencias a la Unión: los ordenamientos de los Estados miembros son cada vez más deudores del contenido de las normas adoptadas en el seno de las instituciones comunitarias y es por ello que parece imprescindible conocer las características básicas de ese ordenamiento y cómo éste se relaciona con los ordenamientos nacionales.

Los conocimientos adquiridos en esta materia resultan imprescindibles para el ejercicio profesional, la investigación o el acceso a la función pública interna e internacional, en particular, para el acceso a la carrera diplomática, o a la función pública en el ámbito de la Unión Europea, el Consejo de Europa o las Naciones Unidas, con una creciente necesidad de recursos humanos en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.

No se exige haber superado ninguna materia para poder cursar la asignatura Derecho de la Unión Europea, aunque se recomienda haber cursado Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

- a) Consolidación y profundización del aprendizaje de técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación.
- b) Iniciación a la crítica de textos doctrinales básicos.
- c) Análisis de problemas complejos e interdisciplinarios y búsqueda de soluciones desde diferentes ámbitos.
- d) Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando competencias avanzadas en argumentación.
- e) Desarrollo de aprendizaje autónomo.

Competencias específicas:

- a) Poseer y comprender las categorías jurídicas y los conocimientos teóricos básicos del Derecho de la Unión Europea.
- b) Capacidad de analizar críticamente las características esenciales del proceso de integración europeo y de aplicar los conocimientos teóricos aprendidos al contexto jurídico-político de la Unión.
- c) Comprensión crítica de las consecuencias de la integración española en la Unión Europea y del modo en que interaccionan el Derecho de la UE y el Derecho español.

3. CONTENIDOS

Módulo I: Introducción al Derecho de la Unión Europea.

Módulo II: El sistema institucional de la Unión Europea.

Módulo III: Ordenamiento jurídico y el sistema jurisdiccional de la Unión Europea.

Módulo IV: Aspectos básicos de Derecho Administrativo de la UE.

Módulo V: Los derechos fundamentales en la Unión Europea.

Módulos	Clases teóricas	Clases prácticas
Módulo I Introducción al Derecho de la Unión Europea	2 clases teóricas	Clases prácticas No. 1
Módulo II El sistema institucional de la Unión Europea	5 clases teóricas	Clases prácticas Nos. 2 y 3
Módulo III Ordenamiento jurídico	3 clases teóricas	Clases prácticas Nos. 4 y 5
Módulo IV Aspectos básicos del Derecho Administrativo de la UE	3 clases teóricas	Clases prácticas Nos. 6 y 7
Módulo V Los derechos fundamentales en la Unión Europea	2 clases teóricas	Clases prácticas No. 8

4 METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Distribución de la docencia y del trabajo propio del estudiante:

Número total de horas: 200

Número de horas presenciales:	<ul style="list-style-type: none"> • 75 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	<ul style="list-style-type: none"> • 125 horas, distribuidas en: <ul style="list-style-type: none"> - Número de horas de estudio, lecturas y trabajo autónomo: 85 - Nº de horas dedicadas a la preparación de clases teórico/prácticas, resolución de casos prácticos, y realización de trabajos: 40

En el desarrollo de las clases presenciales se seguirán las siguientes metodologías:

Clases teóricas:

Consistirán en la exposición y discusión de la materia tanto por parte del profesor como de los estudiantes. Los estudiantes, con apoyo del profesor, expondrán y debatirán sobre los contenidos de la asignatura que habrán preparado previamente, así como plantearán las dudas que se les susciten. La exposición de los estudiantes podrá realizarse en español y estará esencialmente orientada a demostrar el aprendizaje y la comprensión del Derecho de la Unión Europea, así como el progresivo desarrollo del razonamiento jurídico. Por su parte, el profesor completará las exposiciones y presentará a los estudiantes los problemas que pueda plantear el régimen jurídico correspondiente, las dificultades de su interpretación y aplicación.

De esta manera, el estudiante asume un papel protagonista en las clases, que se convierten en un espacio de diálogo, intercambio, búsqueda de soluciones y debate.

Clases prácticas:

Consistirán en la exposición por los estudiantes de sentencias o documentos previamente proporcionados por el profesor. Con ello se busca que el estudiante se habitúe a trabajar directamente con normas, resoluciones judiciales y otros documentos.

Para la resolución de casos prácticos el profesor proporciona a los alumnos los datos fundamentales de un supuesto de hecho práctico problemático y el estudiante debe identificar los aspectos relevantes del caso y la cuestión litigiosa, así como buscar el régimen jurídico aplicable e interpretar y resolver el supuesto específico.

Se persigue que el alumno desarrolle su capacidad de búsqueda de información, de manejo de la legislación; también de razonamiento sobre la base de las reglas de la lógica jurídica; asimismo, la resolución de casos simultáneamente al estudio de la materia facilita que el estudiante aprenda y retenga las cuestiones más relevantes del régimen jurídico, prestando singular atención a los matices.

Esta actividad puede hacerse de manera individual, de tal forma que cada alumno deba enfrentarse con sus propias capacidades y recursos al problema jurídico. Este método tiene la ventaja de que ofrece al alumno la posibilidad de medir su nivel de comprensión de la asignatura así como de identificar sus dificultades y lagunas, que las orientaciones y explicaciones individualizadas del profesor ayudarán a salvar. Pero también puede utilizarse una metodología basada en el trabajo en equipo formando pequeños grupos de alumnos, que han de enfrentarse juntos a la resolución del caso. La ventaja de este método es que favorece la dialéctica, el debate entre los integrantes del grupo, ya que deben buscar una única solución al caso o a los diferentes aspectos que el caso plantea. La solución deberá exponerse, posteriormente, por un portavoz ante el resto de la clase con la finalidad de poner en común la interpretación, argumentación y técnicas de resolución del caso.

Este método permite, además, que los alumnos se den cuenta de que, frecuentemente, los grupos llegan a conclusiones distintas o a las mismas conclusiones pero a través de cauces argumentales diferentes. El profesor dirigirá entonces un debate "en grupo" que explique el porqué de las divergencias interpretativas, la existencia de errores en la búsqueda de

información o en la utilización y aplicación de las reglas de la lógica jurídica, o bien incluso, en algunos supuestos, el carácter abierto, discutible, u opinable del caso. En esa tesitura, el profesor puede también inducir un debate sobre las diferentes opciones interpretativas desde la perspectiva de los valores subyacentes a las mismas o de su mayor o menor eficacia en la satisfacción del interés general o en la protección de los derechos y libertades de los particulares.

La reproducción y representación en clase, trabajando en equipo, de conflictos jurídicos. La actividad consiste en que el profesor proporciona los datos de un problema jurídico o una resolución judicial a leer y en la que hay que identificar esos datos, para posteriormente asignar a cada grupo una posición distinta en el problema. Un grupo puede asumir la posición de la Administración. Otro la de un particular. Y finalmente un último grupo la de juez o tribunal. Cada grupo tiene que identificar y exponer los argumentos jurídicos que respalden su posición. Esa identificación se hace por cada grupo en equipo y se expone posteriormente por el portavoz que hayan elegido. La exposición oral dinámica facilitará la contraposición de argumentos y llevará finalmente a valorar cuál puede ser la solución final del conflicto.

La exposición oral y debate de trabajos previamente preparados por los alumnos, sea individualmente o en equipo, sobre temas específicos indicados por el profesor.

Elaboración de escritos forenses, administrativos o contenciosos conforme a formularios. Resolución de casos mediante la elaboración del escrito correspondiente.

Sesiones de debate sobre temas de actualidad o noticias que hayan saltado a la prensa y estén relacionadas con el contenido de la asignatura.

Trabajo autónomo del alumno:

- a) Lectura y estudio de la bibliografía de la disciplina.
- b) Estudio y asimilación de los conceptos, instituciones y principios explicados en las lecciones magistrales, elaborando para ello sus propias notas, mapas conceptuales, esquemas.
- c) Lectura de los materiales (normas, sentencias, noticias jurídicas, artículos u otros documentos).
- d) Búsqueda de información jurídica.
- e) Preparación de casos prácticos y de las notas que sean necesarias para participar en el debate que tenga lugar en clase.
- f) Elaboración de pequeños ensayos o trabajos escritos sobre temas seleccionados por el profesor o propuestos por el propio alumno y aprobados por el profesor.
- g) Preparación de trabajos, escritos u orales, en equipo para su exposición en clase.

Las tutorías individualizadas consistirán en la atención individualizada a los estudiantes para orientarles sobre la evolución de su aprendizaje, resolver dudas, salvar lagunas, formular sugerencias y que el profesor adquiriera una información más directa sobre la opinión de los estudiantes. Estas tutorías clásicas podrán completarse con tutorías electrónicas o virtuales.

Materiales y recursos

- a) Manuales de Derecho de la Unión Europea como herramienta imprescindible para el aprendizaje de la asignatura.
- b) Recursos electrónicos y bases de datos jurídicas.
- c) Casos prácticos.
- d) Documentación: sentencias, legislación, noticias jurídicas, recortes de prensa, otros documentos.

5. EVALUACIÓN

5.1 Criterios de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Sobre los conocimientos teóricos:

- La comprensión de los conceptos, principios e instituciones del Derecho de la Unión Europea.
- La capacidad de relación de conceptos e instituciones.
- La capacidad de síntesis.
- La capacidad de expresión oral o escrita con claridad, coherencia y densidad de contenidos.

b) Sobre las habilidades prácticas:

- La capacidad de identificación y comprensión de la controversia jurídica
- La capacidad de búsqueda de información jurídica.
- La capacidad de identificación de la normativa, doctrina jurisprudencial y principios jurídicos aplicables a la controversia jurídica en cuestión.
- La capacidad de análisis e interpretación de la normativa y doctrina jurisprudencial.
- La capacidad lógica, argumental y de razonamiento en términos jurídicos
- La capacidad de expresión escrita y exposición oral, especialmente retórica y dialéctica.
- La capacidad de debate, de argumentación dialéctica y de exposición oral (claridad, rigor, motivación del auditorio...).
- La capacidad de análisis crítico.
- La originalidad en la elaboración de trabajos o presentaciones orales en clase.

5.2 Criterios de calificación

Los alumnos a quienes no les sea aplicable el sistema de evaluación continua serán calificados conforme a la puntuación obtenida en el examen final.

Las calificaciones se otorgarán siguiendo el R.D 1125/2003, es decir, distinguiendo entre:

- a) Suspenso: De 0 a 4´9.
- b) Aprobado: De 5 a 6´9.
- c) Notable: De 7 a 8´9.
- d) Sobresaliente: De 9 a 10.
- e) Matrícula de Honor: De 9 a 10.

Se otorgará la calificación de:

- a) Suspenso: cuando el alumno muestre deficiencias y lagunas relevantes en la adquisición de los conocimientos básicos de la disciplina, o cuando su nivel de comprensión sea bajo y no haya participado en clases prácticas y seminario o en los mismos no haya demostrado la adquisición esperable de competencias.
- b) Aprobado: cuando el alumno muestre unos conocimientos y habilidades prácticas adecuadas para poder desenvolverse con autonomía en un futuro con el estudio y aplicación de la legislación administrativa en el desempeño de sus tareas profesionales.
- c) Notable: cuando el alumno domine los contenidos de la disciplina y ha desarrollado y adquirido las competencias propias de las clases prácticas y seminarios con un nivel medio alto, demostrando capacidad crítica, de reflexión y, sobre todo, de interpretación y aplicación del Derecho para la resolución de casos.
- d) Sobresaliente: nivel alto tanto en la comprensión conceptual de la asignatura como en la realización de trabajos, exposiciones y resolución de casos. Claridad conceptual, capacidad de relación, conocimiento extenso de la disciplina. Rigor en la utilización de la terminología jurídica. Profundidad y originalidad en la realización de casos y trabajos.
- e) La matrícula de honor se otorgará a aquellos alumnos que teniendo una calificación de sobresaliente destaquen de manera especial por su dedicación a la asignatura y por la brillantez en las actividades realizadas. Se valorará especialmente su iniciativa y la profundidad y originalidad de sus trabajos.

5.3 Procedimiento de evaluación

A) Evaluación continua.

A.1 Convocatoria ordinaria:

Para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua, la calificación final resultará de las calificaciones obtenidas en las actividades y pruebas que se desarrollen a lo largo del curso en los términos siguientes:

- a) La calificación de pruebas y actividades desarrolladas durante el cuatrimestre supone el 100% de la calificación.
- b) Salvo que el Profesor a principio de curso manifieste a los alumnos otros criterios de calificación de actividades y pruebas se aplicarán los siguientes porcentajes: 60% de participación, elaboración de trabajos y exposiciones en clase; 40% dos exámenes tipo test, pregunta corta y/o caso práctico.

Para calificar la participación activa se tendrá en cuenta, entre otras cosas, los conocimientos jurídicos que pone de manifiesto el alumno en sus intervenciones; el acierto en las respuestas a las preguntas formuladas por el profesor; el acierto en la búsqueda de la jurisprudencia; la correcta comprensión de la normativa y de la jurisprudencia y la adecuada exposición en las intervenciones orales. Se valorarán especialmente aquellas aportaciones constructivas que demuestren el trabajo y el interés del alumno.

A.2 Convocatoria extraordinaria:

El estudiante que desee acogerse a este sistema de evaluación final deberá solicitarlo por escrito al Decano de la Facultad en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

El alumno que haya elegido el sistema de evaluación final deberá realizar una prueba escrita de carácter teórico-práctico que versará sobre cualquier punto de los temas incluidos en el programa de la asignatura.

B) Evaluación final

Los alumnos a quienes no les sea aplicable el sistema de evaluación continua serán calificados conforme a la puntuación obtenida en el examen final.

B.1 Convocatoria ordinaria:

Examen escrito u oral, dependiendo del Profesor, de contenido teórico y/o práctico. Duración máxima de tres horas.

B.2 Convocatoria extraordinaria:

Examen escrito u oral, dependiendo del Profesor, de contenido teórico y/o práctico. Duración máxima de tres horas

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el *Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá*, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá*.

6. BIBLIOGRAFÍA

Manuales recomendados para el aprendizaje de la asignatura (última edición disponible):

SCHÜTZE, R., *An Introduction to European Law*, Cambridge University Press.

CRAIG, P. and BÚRCA, G., *EU Law: Text, Cases, and Materials*, Oxford University Press.

CHALMERS, D., DAVIES, G. and MONTI, G., *European Union Law Text and Materials*, Cambridge University Press.

HARTLEY, T.C., *The Foundations of European Law*, Oxford University Press.

MOLINA DEL POZO, C. F., *Derecho de la Unión Europea*, Reus.

MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D. J., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos.

JIMÉNEZ PIERNAS, C. (ed.), *The Legal Practice in International Law and European Community Law. A Spanish Perspective*, Martinus Nijhoff Publishers.

ALONSO GARCÍA, R., *Sistema jurídico de la Unión Europea*, Civitas.

SARMIENTO, D., *El Derecho de la Unión Europea*, Marcial Pons.

Páginas web de interés para la asignatura

Unión Europea: www.europea.eu

Tribunal de Justicia: www.curia.europa.eu

Centro de Documentación Europea de la Universidad de Alcalá:
www.uah.es/biblioteca/biblioteca/cde04.html

Diario Oficial de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu>

Otros enlaces: <http://dip.uah.es/docencia>



FACULTAD DE
DERECHO

European Union Law

UNDERGRADUATE DEGREE IN LAW
University of Alcalá

Academic Year 2023/2024
Second Year – Term Two

MODULE

Course Name:	European Union Law
Code:	400012
Degree Course:	Law
Department and Area:	Department of Legal Sciences <i>Administrative law</i>
Type:	Compulsory
ECTS Credits:	8 Credits
Year/Term/Timetable:	Second Year – Term Two
Course Convener:	Ximena Lazo Vitoria
Office hours:	Personal meetings with lecturer should be arranged in advance
Language of instruction:	English
Maximum number of students:	25

1. Course Description

“European Union Law” is a compulsory course offered in the second term of the second year of the Law degree. The course studies, first, the institutional framework of the European Union, making particular emphasis in how the Commission, the Council and the European Parliament exercise their competences in the decision-making process.

Secondly, the course analyses the European Union legal framework by distinguishing between primary and secondary law, and systematising the different principles through which these rules are implemented in the member States: the principles of direct effect and supremacy. Particular attention is given to the interaction between European Union Law and the Spanish domestic system.

Finally, the course deals with some of the policies of the European Union being at the core of the European integration process: citizenship, human rights protection, and the European Union external action.

The knowledge gained in this course will be advantageous for any career not only in the field of international law and international relations, but also in multiple practice areas of domestic law, such as administrative law, company law, labour law or criminal law.

2. Learning Objectives

The student is expected to gain the following skills through studying this course:

2.1. General Skills

- a) Researching, selecting and evaluating information and data.
- b) Analysing legal texts.
- c) Analysing complex problems from an interdisciplinary standpoint.
- d) Improving oral and written skills, as well as team working skills.
- e) Developing self-regulated learning.

2.2. Specific Skills

- a) Understanding the basic categories and legal concepts of European Union law.
- b) Analysing the fundamental characters of the European integration process and applying them within the legal and political framework of the European Union.

- c) Understanding the consequences of the Spanish accession to the European Union and analysing how European Union Law interacts with the Spanish legal system.

3. Course Content

Unit I: An Introduction to European Union Law.

Unit II: The European Union Institutions.

Unit III: The European Union Legal System and the Enforcement of the European Union Law.

Unit IV: Basic Aspects of EU Administrative Law

Unit V: The Fundamental Rights in the European Union Law.

Themes	Theoretical Sessions	Practical Sessions
Unit I An Introduction to European Union Law	2 theoretical sessions	Practical session No. 1
Unit II The European Union Institutions	5 theoretical sessions	Practical sessions Nos. 2 and 3
Unit III The European Union Legal System	3 theoretical sessions	Practical sessions Nos. 4 and 5
Unit VI Basic Aspect of EU Administrative Law	3 theoretical sessions	Practical sessions Nos. 6 and 7
Unit V The Fundamental Rights in the European Union Law	2 theoretical sessions	Practical sessions No. 8

4. Methodology

Total hours of teaching: 200	
Teaching hours	• 75 hours
Self-study	• 125 hours

Learning methodologies	
------------------------	--

The classes will follow the methodology below:

- **Theory classes:**

These will consist of the presentation and discussion of the subject by both the professor and the students. The students, with the professor's support, will present and debate the course contents which will have been previously prepared, along with any doubts that may arise from this. The students' presentations may be done in Spanish and will essentially be oriented towards demonstrating learning and understanding of administrative law, as well as the progressive development of legal reasoning. The teacher will conclude the presentations and will present to the students the issues which may arise from the corresponding legal system and the difficulties in its interpretation and application.

In this way, the students take on a main role in classes, which becomes a space for dialogue, the exchange of ideas, resolution searching and debate.

- **Practical classes:**

These will consist of the students presenting courts' pronouncements or documents which have previously been supplied by the teacher. The aim of this is that the student becomes accustomed to working directly with laws, judicial rulings and other documents.

In particular, for the resolution of cases the teacher will provide the students with key facts from a problematic real-life situation and the student must identify the relevant aspects of the case and legal matter at issue, as well as searching for the applicable legal system and interpreting and resolving the specific issue.

The aim is that the student develops their abilities in researching information, managing legislative codes, and reasoning based on the rules of legal logic. Solving cases at the same time as studying the course

material allows the student to learn and retain the most relevant aspects of the legal system, paying particular attention to its nuances.

This can be completed individually, in such a way that each student must tackle a legal issue using their own abilities and resources. This method poses the advantage of offering the student the opportunity to improve their level of understanding of the subject as well as identifying his/her difficulties and gaps in knowledge, which the personalised guidance and explanations of the teacher will help rectify. However, a method based on team work may also be used, by forming small groups of students who must work together to resolve a case. The advantage of this method is that it favours dialectics, debate between the members of the group, since they must find a single solution to the case or to the different aspects that arise from a case. Afterwards, the solution must be presented by a group spokesperson to the rest of the class which shares their interpretation, arguments and techniques for resolving the case.

This method moreover makes the students aware that groups frequently reach distinct conclusions, or the same conclusions by means of different lines of argument. The teacher will then lead a group debate which explains these different interpretations, the existence of errors in research or in the use and application of the rules of legal logic or even, in some cases, the open, disputable or debatable nature of the case. In this way, the teacher can also induce a debate on the different forms of interpretation based on their underlying values or their higher or lower efficiency at satisfying general interests or in the protection of individual rights and freedoms.

The reproduction and representation in class of legal conflicts, working in teams. This activity consists of the teacher providing facts from a legal issue or a judicial ruling to be read and in which these facts must be identified, to then assign each group a different position on the issue. One group can assume the position of the Administration. Another that of a NGO. Another that of an individual. And finally, the last group that of a judge or court. Each group must identify and present the legal arguments which support their position. This process of identification is done by each group in a team and is later presented by the spokesperson that they have chosen. Dynamic oral presentations will facilitate the comparison of arguments and will lead to finally judging what the final solution to the conflict could be.

Oral presentation and debate of work previously prepared by the students, either individual or in a team, on specific topics indicated by the teacher.

Creating forensic, administrative or administrative jurisdiction documents based on templates. Resolution of cases through creating the corresponding document.

Debate sessions on current-affairs or news items in the press and which are related to the content of the course.

Occasionally, and according to availability, attending court cases concerning administrative jurisdiction.

- **Student's own work:**

- a) Reading and studying the topic's reading list.
- b) Studying and understanding the concepts, institutions and principals explained in lectures and, based on these, creating; notes, mind maps, diagrams.
- c) Reading the materials (laws, sentencing, legal news, articles and other documents).
- d) Researching legal information.
- e) Preparing practical cases and the notes necessary to participate in the debate which will take place in class.
- f) Completing short essays or written coursework on the subjects selected by the teacher or proposed by the student and approved by the teacher.
- g) Preparation of coursework, written or oral, in a group to be presented in class.

The personalised tutorials will consist of one-on-one sessions (within the timetable) for students in order to guide them on developing their learning, resolving any issues, filling gaps in knowledge, making suggestions and so that the teacher has more direct information on the students' opinions of the class. These traditional tutorials may be complemented by electronic or virtual tutorials.

5. Assessment

Students to whom the system of continuous evaluation does not apply, will be graded according to the grade obtained in the final exam.

Qualifications are awarded in accordance with R.D 1125/2003, in the following manner:

- a) Fail (Suspenso): From 0 to 4.9.
- b) Pass (Aprobado): From 5 to 6.9.
- c) Merit (Notable): From 7 to 8.9.
- d) Distinction (Sobresaliente): From 9 to 10.
- e) Graduate with Honors (Matrícula de Honor): From 9 to 10.

The grades will be awarded as follows:

- a) Fail: when the student shows deficiencies and gaps in the acquisition of the basic subject knowledge, or when their level of understanding is low and their participation in practical classes and seminars has not demonstrated the expected level of knowledge acquisition.
- b) Pass: when the student shows adequate knowledge and abilities to be able to cope independently with the study of and application of administrative legislation in their professional life.
- c) Merit: when the student masters the content of the subject and has acquired and developed their own abilities in the practical classes and seminars to a reasonably high level, demonstrating capabilities of critical thought,

reflection and most importantly of interpretation and application of law to the resolution of cases.

- d) Distinction: a high level in both the conceptual understanding of the subject and in the preparation of work, presentations and the resolution of cases. Conceptual clarity, ability to make connections, extensive knowledge of the discipline. Accuracy in the use of legal terminology. Depth and originality in the execution of case studies and pieces of work.
- e) 'Graduate with honors' will be awarded to those students who, having achieved a grade of distinction, stand out in particular due to their dedication to the subject and brilliance in work carried out. Initiative, depth and originality will be of particular value.

A) Continuous evaluation

A.1 Ordinary examination period:

For those students who follow the system of continuous evaluation, the final grade will result from the grades obtained in the activities and tests carried out throughout the course, in the following way:

- a) The qualification of tests and activities developed during the four-month period represents 100% of the qualification.
- b) Unless the teacher at the beginning of the course informs the students of other grading criteria for activities and tests, the following percentages will be applied: 60% participation, preparation of work and presentations in class; 40% two multiple-choice exams, short question and/or practical case study.

In order to calculate active participation, the following will be taken into consideration: legal knowledge demonstrated by the student in their participation, success in answering questions posed by the tutor, success in searching for case-law; accurate understanding of norms and case law and appropriate expression in oral participation. Constructive contributions that demonstrate the student's work and interest will be particularly valued.

The mid-term theory test will cover the first four topics of the course. Failing the mid-term will not result in removal from the course.

The practical exam counting towards the grade may consist of any topic from the course that has been covered in class, including those from the first half/block. Failure will not result in removal from the course.

- a) The final exam will consist of all the topics covered in the course, including those covered in the mid-term and practical exams. The exam will be either a written or oral assessment, as decided by the tutor, of a theoretical and/or practical nature. Maximum duration: 3 hours.
- b) Students who follow the system of continuous evaluation, and have complied with attendance requirements will be considered 'ABSENT' where they have not completed any of the summative assessments of the course.

A.2 Re-sit examination period:

The exam will be either a written or oral assessment, as decided by the tutor, of a theoretical and/or practical nature. Maximum duration: 3 hours.

B) Evaluation by Final Exam

Students wishing to be assessed by a final exam should submit a written request to the Dean of the School of Law during the first two weeks of the term explaining why continuous assessment is unsuitable for them.

Once granted the final evaluation, the students must sit a final exam in May/June to demonstrate that they have gained all of the general and specific skills required.

B.1 Ordinary Examination Period:

The exam will be either a written or oral assessment, as decided by the tutor, of a theoretical and/or practical nature. Maximum duration: 3 hours.

B.2 Re-sit examination period:

The exam will be either a written or oral assessment, as decided by the tutor, of a theoretical and/or practical nature. Maximum duration: 3 hours.

6. Bibliography

The following textbook will be used during the classes:

SCHÜTZE, R., *An Introduction to European Law*, Cambridge University Press.

CRAIG, P. and BÚRCA, G., *EU Law: Text, Cases, and Materials*, Oxford University Press.

CHALMERS, D., DAVIES, G. and MONTI, G., *European Union Law Text and Materials*, Cambridge University Press.

HARTLEY, T.C., *The Foundations of European Law*, Oxford University Press.

MOLINA DEL POZO, C. F., *Derecho de la Unión Europea*, Reus.

MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D. J., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos.

JIMÉNEZ PIERNAS, C. (ed.), *The Legal Practice in International Law and European Community Law. A Spanish Perspective*, Martinus Nijhoff Publishers.

SARMIENTO, D., *El Derecho de la Unión Europea*, Marcial Pons.

Recommended Websites for documentation and teaching materials:

- European Union: <http://europa.eu>
- European Court of Justice: <http://curia.europa.eu>
- Official Journal of the European Union: <http://eur-lex.europa.eu>
- Links to other websites: <http://dip.uah.es/docencia>